JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012, de la Sección Territorial de Madrid de Jueces para la Democracia.

ASISTENTES:

Ana María Ferrer García
José Mª del Riego Valledor
Gregorio Mª Callejo Hernanz
Rafael Fluiters
Ana María Álvarez de Yraola
Margarita Robles
Paquita Arce Gómez
Begoña López Aguilar
Ramiro García de Dios Ferreiro
Pilar de Luna Jiménez de Parga
Mario Pestana Pérez

Excusaron su asistencia Paloma Marín López y Perfecto Andrés Ibáñez.

Se inició la reunión a las 16:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1- Aprobación del acta de la anterior reunión.
2- Informes de la situación de la justicia en Madrid.
3- El nuevo escenario político en la justicia.
4- Ruegos y preguntas.

Primer punto:

En relación con el acta de la reunión anterior, a la que se dio la suficiente publicidad en la página web de la Asociación y mediante su remisión por correo electrónico a los asociados, Paloma Marín López envió el día 26 de enero de 2012 un correo electrónico, en el que efectuaba dos objeciones al acta:

1.- acudí a la reunión pero no aparezco.

2.- No me responsabilicé de presentar informe, con Javier, de los JVM. Mi responsabilidad era respecto de los Juzgados de lo Penal de VG.

Se acordó incorporar las dos indicadas correcciones al acta de la reunión de la ST de Madrid de 12 de mayo de 2011.

Segundo punto:

Se presentan informes sobre la situación de la justicia en Madrid, conforme se quedó en la última reunión de la ST.

Rafael presentó un informe sobre los Juzgados de 1ª Instancia, del que destacó que uno de los problemas que aborda es el de los interinos, que en los Juzgados de 1ª Instancia alcanza el 70%. Se refiere también al control de horarios, diciendo que esta es la única Administración en la que no se ficha.

También trata el tema de las sedes judiciales, que está separadas en varios lugares, con los problemas de suspensiones que ello conlleva, y no sólo de suspensiones, sino de trasiego de papel de un lugar a otro.

Se refiere además a los Juzgados de lo Hipotecario, que no existen en otros lugares de España y que en materia de ejecutorias de laudos llegan al extremo de centrar las de toda España en Madrid, por el único criterio de que la Corte de arbitraje está en Madrid, y que lleva al absurdo de ejecutar desde Madrid laudos que afectan a personas en la isla del Hierro o cualquier otro punto distante, por vía de exhortos.

También es cuestionable la desjudicialización de determinadas materias, en las que el Juez ha dejado de intervenir tras las últimas reformas legislativas, y no contrala por tanto la conformación del título ejecutivo, por ejemplo, en materia de arrendamientos, que en los casos de falta de oposición del arrendatario, el Secretario puede acordar el lanzamiento..

Paquita se refiere al informe de los Juzgados de lo Social, de los que destaca la litigiosidad existente en Madrid, como ponen de manifiesto los datos estadísticos, pues en enero de este año se están registrando un 20% más asuntos que el año anterior. También destaca que en los años 80 se crearon los Juzgados del número 20 al número 30, mientras que en los últimos 20 años se han creado sólo 7 Juzgados, a pesar del incremento de la población y de los asuntos.

Este aumento de la litigiosidad tiene sus consecuencias en los tiempos de espera, así en los despidos, que son asuntos de trámite urgente, el tiempo de espera media era de 1 mes en el año 2008, y en los demás asuntos entre 3 y 4 meses, pero en estos momentos el tiempo de espera media en los despidos está entre 3 y 4 meses, y en los asuntos ordinarios entre 10 y 12 meses.

En los Juzgados de lo Social de Madrid se vienen señalando 14 juicios por día o 28 juicios semanales, esto es, más de 1.000 asuntos semanales, algunos con muchos trabajadores, lo que provoca una gran afluencia de gente, que apenas cabe en los pequeños espacios del edificio de la calle Princesa.

También trata de la cuestión de la entrada en Sala de los Secretarios, que al haber asumido ahora más competencias, el tiempo que emplean en Sala no lo pueden dedicar a otras tareas. Se turnan diversas intervenciones sobre esta cuestión, y Ana informa que la Sala de Gobierno ha encargado un estudio sobre la seguridad de las grabaciones de los juicios, que está pendiente de recibirse.

Paquita añade que en los Juzgados de lo Social el sistema informático plantea dificultades en el registro de asuntos y finaliza refiriéndose a los problemas del edificio de los Juzgados, de ascensores, aglomeraciones de personas, los tabiques de pladur no insonorizan debidamente las secretarias y salas de juicios, etc.

Ramiro trata de la situación de los Juzgados de Instrucción, de los que destaca la dispersión de sedes y el desinterés de la Comunidad de Madrid. El esquema que sigue en su informe trata del acceso de los ciudadanos al edificio de los Juzgados de Instrucción, con largas colas en la calle, cacheos de personas, luego dentro del edificio faltan indicaciones claras para llegar al Juzgado de que se trate, y así sigue describiendo otras circunstancias del recorrido del ciudadano que acude a un Juzgado de Instrucción.

También se refiere a la asistencia letrada del turno de oficio, que funciona muy bien en la asistencia al detenido y en extranjería, pero no en el seguimiento posterior del caso.

Mario presenta un informe sobre las Secciones Penales de la Audiencia Provincial, señalando que su sede es provisional, pero esta provisionalidad es de hace ya 20 años. Ana indica que el análisis de Mario es muy acertado y destaca que el problema de las Secciones Penales es el registro de entrada de asuntos, si bien cree que no es necesario crear nuevas Secciones, sino dotar a las Secciones que ya existen con más Magistrados. En Madrid falta una aplicación de gestión informática del procedimiento, porque el sistema existente es muy retrasado, y también es esencial la dispersión de sedes para los ciudadanos, los profesionales y los propios Magistrados, pues la

Audiencia Provincial de Madrid tiene hay 4 sedes. Otro punto es el incremento de asuntos en mercantil, que es exponencial, ya que han crecido un 40% en un año y un 70% en dos años.

José María señala que el informe sobre los Juzgados y la Sala de lo Contencioso Administrativo lo ha elaborado Gregorio, que no ha podido acudir a la reunión a resumir su trabajo por encontrarse de baja médica. En líneas generales, los edificios de estos órganos judiciales presentan problemas similares a los de otras jurisdicciones, como la dispersión de las sedes, y en el caso de la Sala, la falta de despachos individuales para los Magistrados, que tienen que compartir el mismo despacho, en ocasiones hasta 5 Magistrados, lo que impide la concentración necesaria para trabajar, pues mientras uno despacha trámite con un funcionario, otro atiende el teléfono, etc.

Ramiro dice que en lo que conoce, que son los temas de extranjería, la Administración se está oponiendo a todo y es responsable en buena parte del colapso de esta jurisdicción.

En el apartado de informes distintos a la situación de los órganos judiciales, Pilar presenta un informe que ha elaborado sobre los intérpretes y otro en materia de abusos sexuales a menores y la presencia de los sicólogos en sus declaraciones, planteándose alguna duda por otros asistentes sobre el concepto de menor a estos efectos de asistencia de sicólogo, pues no es lo mismo un menor de 15 años que un niño de 8 años.

Tercer punto:

En este apartado se abre un breve turno en el que cada uno de los asistentes expresó de forma sintética y muy resumida su opinión en relación con las reformas que ha propuesto el nuevo Ministro de Justicia en materia de elección de los vocales del CGPJ, manteniéndose posturas distintas, tanto a favor de la elección parlamentaria de los vocales judiciales como en favor de su elección por los Jueces y Magistrados, si bien existió cierto acuerdo en que si el Ministerio de Justicia lleva adelante la reforma, habría que defender un sistema de elección proporcional.

Finalmente se abrió un también muy breve turno de palabra sobre la posición del Secretariado en relación con los juicios a Garzón, durante el que se ausentaron Paquita y José Mª, y en el que se expusieron diferentes opiniones y puntos de vista, tanto favorables como críticas con la posición del Secretariado en este tema.

Finalizados los asuntos a tratar, y siendo las 19:00 horas, se levantó la sesión.